

Se componga el Palacio
a direccion del Sr. D. Juan de
Familla. Con conformidad de lo revuelto en Cavildo de diez del
corriente se hizo presente el Palacio que se para a toda
las funciones esta Ciudad, y se construyese a toda costa
y con el mayor primor para la de Proclamacion de Nro
Augusto Monarca el Sr. D. Carlos Quarto de Dios
guarde. Y se reconocio por este Ayuntamiento fal-
ta de los adornos, y de el fleco por parte, y que
este estaba cortado; de modo que se oradio por mui rui-
tanial, y de bastante valor en composicion, para que
esta a la par tan costosa queda en el defecto en que
se enquentia; Sobre cuyo particular trato y con-
firió la Ciudad: Y habiendo oido en el asunto al Sr.
D. Juan de Familla de O. y Comisario
que fue para la construccion del Palacio. Acordó
que para su direccion se componga perfectamente
para que no le falte nin una circunstancia; Y
el costo que para ello se ofresca se pague de el
Palacio de la Mayoradomo, a quien corresponde
su responsabilidad; Y luego que este concluido
se pague al Arca que tiene el Señor D. Mateo
de Zavallos Residor, para que recuso die

en ella

tenido al Sr.
Mexicanomenon

El Sr. D. Juan de Borja Mexano, y

